



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



23° CONSEJO DIRECTIVO

27a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 29 de Septiembre al 8 de Octubre de 1975

RESOLUCION

CD23.R18

SEXTO PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO DE LA OMS PARA EL PERÍODO 1978-83: CONTRIBUCIÓN DE LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS

EL 23° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo examinado el informe del Director sobre la contribución de la Región de las Américas al Sexto Programa General de Trabajo de la OMS para el período 1978–1983 (Documento CD23/14);

Habida cuenta de que en el proceso de preparación de este documento se siguieron las recomendaciones de la Resolución EB55.R.251 del Consejo Ejecutivo de la OMS, así como las pautas señaladas por el Grupo de Trabajo que fuera designado por el Consejo Ejecutivo de la OMS para este objeto;

Considerando que, aun cuando la política continental de salud establecida en el Plan Decenal de Salud para las Américas² abarca únicamente el período 1971–1980, se estima que dadas las características y severidad de los problemas prevalentes, los elementos esenciales de dicha política continuarán siendo válidos para los primeros años de la siguiente década;

Tomando en cuenta que la contribución de las Américas al Sexto Programa General de Trabajo se basa en el contenido y prioridades del Plan Decenal y que los indicadores corresponden a los que están utilizando los países en la evaluación de dicho Plan;

Considerando que los "Objetivos Principales y Detallados" que ha identificado el Grupo de Trabajo del Secretariado de la OMS corresponden a áreas programáticas del Plan Decenal de Salud de las Américas;

Considerando que los Ministros de Salud de las Américas, en su III Reunión Especial, reconocieron que el 40% de la población carece de servicios de salud y decidieron como objetivo fundamental extender la cobertura de dichos servicios, dando prioridad en este proceso al control de las enfermedades transmisibles, salud maternoinfantil, nutrición y mejoramiento del medio, destacándose asimismo que para ello había necesidad de planificar y consolidar los sistemas de salud y desarrollar los recursos humanos, físicos y financieros necesarios; y

Tomando en cuenta que la mayoría de los países de América Latina, al analizar sus políticas de salud a la luz del Plan Decenal han confirmado dichas prioridades,

RESUELVE

Aprobar el Documento CD23/14 (Contribución de la Región de las Américas al Sexto Programa General de Trabajo de la OMS), y solicitar al Director que lo transmita al Director General de la OMS para que lo tome en cuenta en la preparación del citado Sexto Programa General de Trabajo.

Confirmar que los objetivos prioritarios que propone la Región de las Américas para el Sexto Programa General de Trabajo de la OMS corresponden a las áreas prioritarias del Plan Decenal de Salud.

Recomendar a los Gobiernos Miembros que, de acuerdo a las condiciones de cada nación, intensifiquen sus esfuerzos y recurran a los medios más eficientes para lograr la programación y el desarrollo de la cobertura de servicios, dando prioridad a las áreas acordadas en el Plan Decenal de Salud para las Américas.

Instar a los Gobiernos Miembros a que en esa empresa se garantice la utilización máxima de los recursos disponibles y potenciales mediante la programación, evaluación e información, la coordinación interna de los componentes del sector salud, la aplicación de enfoques multisectoriales, la vinculación del sector salud con el desarrollo socioeconómico, y el análisis del financiamiento interno o externo basado en las prioridades nacionales.

Pedir al Director que continúe prestando la asistencia que requieran los países en la consecución de los objetivos prioritarios contenidos en el Plan Decenal de Salud.

Sept.–oct. 1975 DO 139, 20